



- Archivo.

RESOLUCION-CS-N° 121/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1994

Actuación S.C.S. N° 001/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Ramón Alejandro Farfán, solicita prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la citada Unidad Académica, mediante Despacho N° 335/93, aconseja otorgar al citado alumno, prórroga de regularidad por un turno ordinario más de examen.

Que mediante nota del 18 de Febrero del corriente año, Secretaría de la mencionada Facultad, informa que el Consejo Directivo de la misma, en sesión extraordinaria N° 6/93 del 28-12-93, aprobó el Despacho de Comisión, omitiéndose consignar al alumno Farfán;

Que la situación del recurrente se encuadra dentro de los mismos considerandos del Despacho N° 036/93 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, que se tramita mediante Actuación N° 036/93;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 046/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Ramón Alejandro FARFAN, L.U. N° 31098, alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga por un turno ordinario más de examen, en la validez de la regularidad de la asignatura ENFERMERIA MEDICA, de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sr. Ramón A. Farfán, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARBASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR